

SALTA, 13 ABR 2021

000028

Expediente N° 14.056/10

VISTO la Resolución CS N° 58-16, rectificada por Resolución R-N° 329-16, recaída en Expte. N° 14.056/10, mediante la cual se designa en carácter regular, a la Ing. Mirta Silvia FANCHINI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir del 10 de marzo de 2016 y por el término de cinco (5) años, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 377-D-2019, convalidada por Resolución FI N° 339-CD-2019, se tiene por aceptada a partir del 1 de agosto de 2019, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, en el referido cargo, presentada por la Ing. Mirta Silvia FANCHINI.

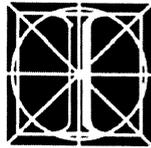
Que mediante Nota N° 0125/21, la docente presenta su renuncia definitiva, a partir del 1 de febrero de 2020, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que, hasta la fecha de su jubilación, la Ing. FANCHINI se desempeñó también como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en el Gabinete de Orientación y Tutoría, cargo para el que fuera designada por Resolución N° 414-HCD-2014, recaída en Expte. N° 14.114/14.



Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 12/2021,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERÍA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.056/10

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada –a partir del 1 de febrero de 2020- la renuncia definitiva presentada por la Ing. Mirta Silvia FANCHINI, a los cargos que seguidamente se especifican, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria:

- Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería
- Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en el Gabinete de Orientación y Tutoría.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Mirta Silvia FANCHINI, los valiosos servicios prestados a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, por la renuncia que se acepta, al primero de los cargos citados en el artículo 1º de la presente Resolución, queda vacante y desocupado el cargo identificado como Q.01.2.1.1.002.02.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.114/14.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Ing. Mirta Silvia FANCHINI; al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI

#00028

-CD-

2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa